

TIPO DE EVALUACIÓN	AUDITORÍA INTEGRAL	AUDITORÍA ESPECIAL
		X
<b>OBJETIVO</b>	Verificar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los Planes y Programas Institucionales.	
<b>ALCANCE</b>	Contribuir en el asesoramiento a la Alta Dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y la aplicación de correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.	
<b>PROCESO</b>	Personería Local de Engativá	
<b>AUDITOR</b>	Ruth María Soto Chávez - Jesús Alfonso Escamilla Cháves.	
<b>PERÍODO AUDITADO</b>	Enero – Junio 2014	
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA</b>	Del 28 al 29 de julio	
<b>CRITERIOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad Vigente</li> <li>2. Informe y Plan de Mejoramiento de Auditorías Anteriores de Gestión</li> <li>3. POA 2014 del Proceso</li> <li>4. Reporte presentado por la PDCPL.</li> <li>5. Requisitos de la Norma de Gestión NTCGP 1000:2009.</li> <li>6. Otros aspectos específicos</li> </ol>	

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	OBSERVACIÓN/NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1 - 2	La normatividad aplicada se encuentra acorde con la actividad que desarrolla, sin embargo es procedente que a través de la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales se solicite a la Dirección de Planeación incluir en los procesos que desarrolla la Entidad la gestión que desarrolla, así como la actualización del soporte jurídico.	OK
	La acción propuesta " <i>diligenciamiento a todos los ciudadanos de encuesta de satisfacción</i> " en el Plan de Mejoramiento no se está cumpliendo en su totalidad es así que a la fecha de la auditoria obran 18 formatos diligenciados de Calificación del Servicio, el ultimo registrado con fecha 7 de abril de 2014, a nombre de la peticionaria Carmen Urrego.	OBS(1)
3.	Asevera el funcionario que actúa como MP ante Alcaldía Local que para el periodo auditado la función fue adelantada conforme a las actividades desempeñadas en la pasada vigencia y a los parámetros establecidos en la Resolución 191 y 192 del 9 de septiembre de 2013, debido a que no se tenía un POA definido y solo	

<b>Elaboró:</b> Profesional Especializado Oficina de Control Interno	<b>Revisó:</b> Jefe de Oficina de Control Interno	<b>Aprobó:</b> Representante de la Dirección
---	--	---

hasta mediados de abril fue socializado por parte de la PD para la Coordinación de Locales – PDCPL -

En este sentido, se detalla a folio 166 del libro de MP ante Alcaldía Local, la notificación surtida a 496 procesos (Ley 232/95, Espacio Público y Contravención de Obra), y 195 ante Inspecciones de Policía, con su respectivo ingreso al sistema SINPROC.

Del mismo modo, obra en la base de datos formato remitido por la PDCPL con la relación de querellas en curso tanto en la Alcaldía Local como Inspecciones de Policía.

En los portafolios de evidencias allegados, se observan actas de las actuaciones surtidas ante la Alcaldía Local respecto a operativos de Restitución Espacio Público y establecimientos de comercio, diligencias de contravención de Obra, e Inspección Ocular en querellas civiles de policía, atención a requerimientos ciudadanos y demás actuaciones que se realizan a petición de PDCPL y demás Delegadas.

Selectivamente fueron corroboradas algunas de las citadas actuaciones, en el siguiente:

**SEGÚN REPORTE PRESENTADO POR LA PDCPL – MINISTERIO PÚBLICO.**

**• ANTE ALCALDÍA LOCAL**

Obra evidencia de las siguientes actuaciones:

- 14 recursos
- 19 revocatorias (Selectivamente fueron revisados los Sinproc 220653, 221362, 239988, 246252 y 247709 encontrando que aparecen acordes con lo detallado en el libro.
- 25 solicitudes de impulso y 8 de archivo (Sinproc 220653, 221362, 239988, 246252, 247709)
- 8 solicitudes de cumplimiento de actos ejecutoriados
- 18 investigaciones disciplinarias por presunta dilación en el trámite de los procesos, a la fecha de la auditoría.
- 5 operativos a establecimientos de comercio y espacio público
- 80 Expedientes revisados por requerimientos ciudadanos
- 234 oficios por requerimiento ciudadano.
- 813 actas de visita por ley 232/95 y espacio público, realizadas por abogados de apoyo (estudiantes de Derecho enviados por la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales) y el profesional que actúa como

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Representante de la Oficina de Control Interno de la Oficina de Control Interno

Representante de la Oficina de Control Interno

Fecha:

Fecha:

Fecha:

	<p>MP Alcaldía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 84 atenciones de trámite inmediato – tomados de la base de datos (libro) que se lleva como punto de control por el área secretarial.</li> </ul> <p>• <b>ANTE INSPECCIONES DE POLICÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nulidades: 2 Allegó los oficios 2024EE7343 y 2014EE47349 los cuales dan cuenta de las impugnaciones presentadas.</li> <li>- 15 actas de acompañamiento a la materialización de despachos Comisorios.</li> <li>- 43 recursos que al ser verificados corresponden a solicitudes de impulso.</li> <li>- Obra en la base de datos la atención de 38 requerimientos ciudadanos de atención inmediata que no fueron incorporados en el informe. Selectivamente fueron revisados los Sinproc 206360, 198152, 169839, 168221, 156517, 195427 encontrando que no se les aplicó la encuesta de satisfacción de prestación del servicio y sin actualizar los Cordis ingresados bajo los números 2014IE1315, EE16088, EE26575, EE54927.</li> <li>- 8 Investigaciones disciplinarias: 2014IE7469, 5241,5007, 4983, 4180, 843, 1129.</li> <li>- 3 asistencias al Comité de Seguimiento a casos de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, los días 9 de mayo, 3 y 17 de de junio</li> </ul> <p><b>OBSERVACIÓN (2):</b> Con el acompañamiento de la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales, estandarizar los documentos y registros requeridos por la Entidad para el cumplimiento de sus funciones, como es el caso del formato dispuesto para realizar las visitas administrativas a los diferentes despachos de la administración local. NTCGP 1000 – 2009 (4.2.1. Literal d).</p> <p>Adicionalmente, en cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 de la política de CERO PAPEL, en la administración Pública, se sugiere no imprimir el formato de registro al Sistema Sinproc en los requerimientos ciudadanos que no sean necesarios.</p>	<p><b>OBS(2)</b></p>
	<p><b>ACTIVIDAD OPERATIVA N°3: “Impulsar mediante visitas administrativas, las querellas que estén próximas a caducar (entre 2 y 3 años), o prescribir. (4 años ó más) y realizar su seguimiento.”</b></p> <p>No allegó soporte de actuaciones que justifiquen el cumplimiento de la actividad, en lo que respecta a procesos administrativos por Contravención al Régimen Urbanístico, al indagar al respecto aduce el funcionario asignado para cumplir esta actividad, que fue</p>	<p><b>OBS(3)</b></p>

**Elaboró:**

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

**Revisó:**

Jefe de Oficina de Control Interno

**Aprobó:**

Representante de la Dirección

<b>DERECHOS Y DEBERES</b> <b>Personería de Bogotá, D.C.</b> <small>Individuo y Sociedad</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		<b>Código:</b> 13-RE-05
	<b>Versión:</b> 4	<b>Página:</b> 4	
	<b>Vigente desde:</b> 12-05-2014		

	<p>trasladado a esa Personería Local el 20 de octubre 2013, pero no existe acta de entrega de los asuntos pendientes por tramitar ni tampoco recibió inducción del puesto de trabajo.</p> <p><b>OBSERVACIÓN (3):</b> Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actividades propuestas para la vigencia, es perentorio adoptar medidas de contingencia en aquellas metas cuyo grado de avance se encuentra por debajo del programado para obtener el producto esperado.</p> <p>Dar cumplimiento a la Circular 09 del 25 de julio de 2012 relacionada con la inducción del Puesto de trabajo, como quiera que no fue realizada a dos funcionarios trasladados y asignados al equipo de trabajo de la Personería Local.</p>	
	<p><b>ACTIVIDAD OPERATIVA N°4: “Impulsar jurídicamente el cobro de las multas y reportar al eje disciplinario los casos de multas prescritas.”</b></p> <p>No obra evidencia al respecto, aduce el funcionario que atiende la auditoria que por cúmulo de trabajo no se ha realizado gestión al respecto, sin embargo ha solicitado el apoyo a la DCPL y a la Dirección de Talento Humano.</p> <p>Adicionalmente, allegó oficio 2013IE14003 del 16 de octubre de 2013 dirigido al Dr. Luis Ariel Aguirre, personero local informando la situación y solicitando el apoyo profesional.</p> <p><b>OBSERVACIÓN (4):</b> Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actividades propuestas para la vigencia, es perentorio adoptar medidas de contingencia en aquellas metas cuyo grado de avance se encuentra por debajo del programado para obtener el producto esperado</p>	<b>OBS(4)</b>
	<p><b>ACTIVIDAD OPERATIVA N°5: Intervenir en el 100% de las querellas de espacio público e impulsar la materialización de la recuperación del espacio público.”</b></p> <p>Allegó las evidencias Acta de Diligencia de restitución de la zona de uso público salón comunal del barrio Bochica diligencia efectuada el 26 de febrero, listado de asistencia.</p> <p>-Requerimiento Alcaldía 2014EE16160 del 24 de febrero solicitado la restitución del espacio público denominado las Plazuelas del Virrey.</p> <p>-Requerimiento 2014EE9732 del 6 de febrero. Barrió Molinos del Viento.</p> <p>-Requerimiento 2014EE340 del 7 de enero. Espacio Público Barrió Bellavista.</p> <p><b>OBSERVACIÓN (5)</b> Se reitera lo expuesto en la observación No. 4. Adicionalmente se sugiere ajustar en el ajustar en el próximo avance</p>	<b>OBS (5)</b>

<b>Elaboró:</b> Especialista Oficina de Control Interno	<b>Revisó:</b> Jefe de Oficina de Control Interno	<b>Aprobó:</b> Representante de la Comisión
--	--	--

	de gestión tanto el número de seguimientos programados como de los realizados, toda vez que <i>el dato reportado en el avance del POA no guarda relación con las evidencias aportadas.</i>	
4.	<p>SEGÚN REPORTE PRESENTADO POR LA PDCPL.</p> <p>I. ATENCION A USUARIOS EN LA LOCALIDAD</p> <p>1. Mediante prueba selectiva se efectuó verificación a la Atención a Usuarios en la Personería Local registrados así:</p> <p>-Rad 153134/14 del 10/01/2014, intervención para atención en EPS, oficio 2014EE15934 del 24/02/2014, dirigido al Secretario de salud, repuesta del 11/303/2014, Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 164057/14 del 29/01/14, situación desplazamiento, oficio 2014EE7813 del 31/01/14, al Director Departamento para la Prosperidad Social para que efectuó el trámite correspondiente, sin respuesta a la Personería, No obra oficio reiterando, Sin comunicación al usuario. Archivado en el sistema SINPROC.</p> <p>-Rad 170657/14, del 07/02/2014, solicitud de intervención de la personería para que la expedición de la libreta militar, oficio de la personería 2014EE24747 del 19/03/2014, dirigido a la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas, obra la respuesta del 19/05/2014, y oficio al usuario 2014EE50778 Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 180971/14, solicitud de intervención para la instalación de señales o semáforos cerca de una institución educativa, obra oficio dirigido a la Secretaria Distrital de la Movilidad mediante radicado 2014EE24317 del 18 de marzo/14, respuesta del ER23950 del 03/04/14. Igualmente con el EE24305 del 18 marzo de 2014 al Comandante de la Décima Estación de Policía, respuesta del 22 de abril de 2014 con ER 27408. Oficio al peticionario 2014EE46715 del 26/05/14 Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 193456 del 17/03/14, queja por no atención en la Comisaria de Familia 1 de Engativá, obra oficio, dirigido a la Delegada de la Protección de la Infancia Adolescencia, Adulto Mayor y familia, mediante radicado 2014IE 3576 del 17/0314, igualmente de la respuesta del agente del Ministerio Público ante Comisaria de Familia con IE3790 de 22/03/14 y al peticionaria del 20/03/14, con 2014EE25166. En el sistema SINPROC se encuentra en trámite en La Personería Delegada para Disciplinarios I 07/04/2014</p>	

**Elaboró:**  
Profesional Especializado Oficina de Control Interno

**Revisó:**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**Aprobó:**  
Representante de la Dirección

<b>DERECHOS Y DEBERES</b> <b>Personería de Bogotá, D.C.</b> <small>Individuo y Sociedad</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		<b>Código:</b> 13-RE-05
	<b>Versión:</b> 4	<b>Página:</b> 6	
	<b>Vigente desde:</b> 12-05-2014		

	<p>-Rad 208628 del 09/04/2014, solicita medidas de protección a un menor de edad estudiante de un colegio Distrital General Santander, por amenazas, obra oficio IE7818 del 16/0614, dirigido a Delegada Penal I por competencia igual con 2014IE7817 del 16/06/14 a la Delegada de la Protección de la Infancia Adolescencia, Adulto Mayor y familia. Del mismo modo, se evidencia ofició a la peticionaria con 2014EE54543 del 18/06/14, Oficio Comandante de la estación decima de Engativá EE55178 del 20/06/14 Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 219534/14, Solicitud de intervención para la atención en EPS, obra oficio dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud EE47328 del 27/0514, se observa respuesta del 27/06/2014, radicado ER43347 y oficio al peticionario EE58339 del 02/07/14. Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 225088/14 del 09/05/14, Solicitud de intervención para la protección de alumno de Colegio por amenazas, Obra acta de visita administrativa al colegio Distrital General Santander del 09/05/14, igual del oficio comandante de la Estación de Policía de Engativá EE57247 del 27 /0614. Repuesta 09/07/14, oficio al peticionario 2014EE64749 del 21/0714. Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 236473/14, 28/05/14, Solicitud de cupo escolar, obra oficio 2014EE56344, dirigido al Director Local de Educación. No obra respuesta de la solicitud En trámite en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 247774/14, solicita intervención para que la Policía deje trabajar informalmente, obra oficio 2014EE55565 del 20/06/14, dirigido Alcalde Local de Engativá. Sin respuesta En trámite en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 250119/14, solicita intervención para obtener el duplicado de documento de identidad. Obra oficio EE55544 del 20/06/14, dirigido a la Registraduría Auxiliar de Engativá, no obra la respectiva En trámite en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 263560/14 del 16/0714, queja contra el colegio Colsubsidio, obra oficio a la Coordinadora del Centro Zonal de Engativá y al ICBF EE64228 del 18/07/14, igualmente a la Secretaria Distrital de Educación EE64200 del 18/0714 y la Director de Colsubsidio EE64406 21/07/14 En trámite en el sistema SINPROC</p> <p><i>OBSERVACIÓN (6): Los Requerimientos Ciudadanos verificados</i></p>	<b>OBS(6)</b>
--	---	---------------

<b>Elaboró:</b> <small>Fiscalía Especial de Control de Gestión y Control Interno</small>	<b>Revisó:</b> <small>Jefe de Oficina de Control Interno</small>	<b>Aprobó:</b> <small>Representante de la Dirección</small>
---	---	--

	<p><i>mediante prueba selectiva, no se encuentran debidamente foliados conforme a la normatividad vigente sobre gestión documental.</i></p>	
	<p><b>II. EN DERECHOS HUMANOS</b></p> <p>1. Visitas Administrativas a las siguientes Instituciones de salud:</p> <p>a) Hospital Engativá II Nivel, requerimiento ciudadano con SINPROC 187815 del 06/03/2014, acompañamiento a peticionarios relacionado con la retención de un paciente por no cancelar del estado de cuenta por carecer de recursos. De acuerdo al informe obra informe de funcionario con los resultados de la gestión realizada (la intervención de la Personería se firma un pagare de la deuda de los servicios prestados.)</p> <p>b) Hospital Engativá, requerimiento ciudadano, SINPROC 204892 del 02/04/2014, acompañamiento para atención de un paciente con problemas psiquiátricos, obra informe de la gestión del funcionario comisionado y ofició al gerente del Hospital.</p>	OK
	<p><b>2. Visitas a Centros Educativos</b></p> <p>-Obran actas de las visitas administrativas efectuadas en el primer semestre a las instituciones Educativas: GENERAL SANTANDER y REPUBLICA DE COLOMBIA, a fin de atender requerimientos ciudadanos relacionados con convivencia estudiantil y cupo escolar.</p>	OK
	<p><b>3. Comité de Derechos Humanos,</b></p> <p>Reposan actas de reuniones del Comité Local de DDHH, efectuadas de conformidad con el Acuerdo 04/95, realizadas en la Personería Local el 28/01/14, 25/02/14, 26/03/14, 30/04/14, (en este se decidió realizar recorrido al humedal Juan Amarillo, obra acta de visita administrativa efectuada el 8/05/14), 28/05/14 y 25/06/14. Igualmente, constancia de asistencia de entidades como: Alcaldía Local, Comisaria de Familia, ICBF, Secretaria de Integración Social, Contralor Local, Fondo de Atención y Prevención de Emergencias y comunidad en general, entre otros.</p>	OK
	<p><b>4. Declaraciones Desplazados</b></p> <p>Para el periodo auditado reportaron la recepción de 68 declaraciones a la población víctima del conflicto armado (desplazados).</p> <p>Mediante prueba selectiva se evidenciaron oficios remitiendo las declaraciones a la Personería Delegada para la Protección de Víctimas: Radicado Cordis IE5349 del 22/04/2014, envían 9, IE5538, del 25/04/2014 remiten 3, IE5963 del 05/05/2014 soportan 9, con el IE6189 del 09/05/2014, remiten 7, 14 con el IE 6970 del 27/05/14, radicado IE7338 del 04/06/14 envían 4, 13 con el IE7973 del 18/06/14, y 12 con el IE8396 del 01/07/14, entre otros.</p>	

**Elaboró:**

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

**Revisó:**

Jefe de Oficina de Control Interno

**Aprobó:**

Representante de la Dirección

	<p><b>5. Operativos a los que asistió</b></p> <p>Se evidencian actas a de acompañamiento a los operativos efectuados por la Policía de Infancia y Adolescencia a los siguientes Colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-COLSUBSIDIO LAS MERCEDES el 05/06/014</li> <li>-ELISA BORRERO DE PASTRANA el 05/06/14</li> <li>-YERMO Y PARREZ el 09/05/014</li> <li>-DISTRITAL TABORA el 09/05/14</li> <li>-DITRITAL MORISCO el 09/05/14</li> <li>-DISTRITAL SANJOSE NORTE el 06/03/14</li> <li>-DISTRITAL LAUREANO GOMEZ el 31/03/014</li> </ul>	<p>OK</p>
	<p><b>6. Requerimiento efectuados a las Autoridades</b></p> <p>Se tomó una selectiva de los requerimientos efectuados a las Autoridades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretaria de Integración Social, 2014EE7911 del 31/01/2014, dentro del requerimiento ciudadano No. 164594/2014, respuesta del 12 de marzo de 2014.</li> <li>-Hospital de Engativá, 2014EE16209 del 24/02/2014, obra requerimiento ciudadano –Rad. 165109 30/01/02014, respuesta 28 /03/02014</li> <li>-Secretaria de Salud 2014EE32804 del 10/04/2014, respuesta del 12 de mayo de 2014, dentro requerimiento ciudadano –Rad. 182696, del 27/02/ 2014</li> <li>-Comisaria de Familia, 2014EE32888 del 10/04/2014, dentro del requerimiento183433/14 del 27/02/02014, respuesta del 23 de abril/14.</li> <li>-Secretario de Salud, 2014EE50956 del 09//06/2014, requerimiento ciudadano –Rad. 225653/14 del 12/05/2014, respuesta del 25/06/2014.</li> <li>-Secretario de Integración Social 2014EE46641 del 26/06/02014, requerimiento ciudadano –Rad. 234279/14 del 26/05/14, respuesta del 14/07/2014.</li> <li>-Secretario de Salud, 2014EE46657 del 26/05/2014, respuesta del 10/06/02014.</li> <li>-Gerente del Hospital Engativá 2014EE46665 del 26/05//2014, respuesta del 09/06/2014, dentro de requerimiento ciudadano –Rad. 234279/2014</li> </ul>	<p>OK</p>

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Representante Especial de la J. de Control

Unidad de Oficina de Control

Representante de la Comisión

13/05/2014

-Secretario de Integración Social 2014EE49452 del 04/06/14 requerimiento ciudadano –Rad.237694/14, 30/05/2014, respuesta 25/06/201.

**III. EN VEEDURIA**

Para el periodo auditado obran los formatos de la revisión los siguientes contratos:

-Contrato 290/09, para realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera y social al Convenio interadministrativo No.183/2009 celebrado entre el FDL y el Jardín Botánico, relacionado con el eje arborización y creación de senderos ecológicos en la localidad.

-Contrato 228/2011, Cooperación Colombiana XXI, apoyo a jóvenes y niños de colegios de la localidad en la realización de campamentos escolares como medios alternativos de aprendizaje y convivencia.

-Contrato 005/2013, Prestación de Servicios profesionales en la proyección, trámites y supervisión de los procesos contractuales y pos contractuales del Fondo de Desarrollo Local.

-Contrato 023/13, prestación de servicios profesionales para el FDL en la atención y resolución de las solicitudes, consultas y derechos de petición que efectúan los organismos de control y comunidad en general.

-Contrato 025/13, prestación de servicios profesionales para el FDL, dentro del grupo gestión administrativa y financiera.

-Contrato 048/13 prestación de servicios profesionales para el FDL dentro del grupo gestión administrativa y financiera en las actividades de mensajería y correspondencia

-Contrato 065 /13 prestación de servicios profesionales para el FDL, para la labores de proyección, tramites y supervisión de los procesos contractuales y precontractuales referentes al plan de capacitación

-Contrato 226/13 prestación de servicios de la Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Social a los colegios de la localidad en la realización de campamento escolares como medios alternativos de aprendizaje.

-Convenio 185/12 entre Universidad Francisco José de Caldas y FDL para ejecutar el proyecto 295 relacionado creación a apoyo a escuelas de formación artística.

-Convenio 189/13 entre: Acciones para el progreso, comunidad, individuo y Familia – COINFA y FDL para ejecutar el proyecto 297

OK

**Elaboró:**

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

**Revisó:**

Jefe de Oficina de Control Interno

**Aprobó:**

Representante de la Dirección

<b>DERECHOS Y DEBERES</b> <b>Personería de Bogotá, D.C.</b> <small>Individuo y Sociedad</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>Código: 13-RE-05</b>	
		<b>Versión: 4</b>	<b>Página: 10</b>
		<b>Vigente desde:</b> 12-05-2014	

	masificación de actividades recreo deportivas en la localidad.	
5	El Personero Local quien atendió la auditoria tiene conocimiento del Manual de Calidad, así como de la versión -6 Igualmente manifestó conocer la Política y Objetivos de calidad ubicándola en el respectivo manual.	<b>OK</b> <b>4.2.2</b>
	Cuenta con un Plan Operativo Anual - POA .	<b>OK</b> <b>5.3.</b>
	Como un control de la prestación de la servicio, se efectúa reporte sobre las actividades adelantadas por esta Personería local adicionales a las contempladas en el POA	<b>OK</b> <b>7.5.1</b>
	La encuesta de percepción del servicio a los usuarios, no es representativa en relación con los ciudadanos que acuden a la Personería Local. Adicionalmente, de las efectuadas no se realiza la respectiva tabulación para su análisis.	<b>NC</b> <b>8.2.4.</b>
	Al revisar la caracterización de los procesos Ministerio Publico, Derechos humanos, veeduría, al igual que los procedimientos y formatos que se encuentran en la Intranet dispuestos, se detalla que no se incluye la gestión que en estos aspectos adelanta la Personería Local.	<b>NC.</b> <b>4.2.3.</b> <b>a. y b</b>
6	<p>- Se evidencia la socialización del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de la Personería de Bogotá al equipo de trabajo a través del correo institucional.</p> <p>- Se elaboró el mapa de riesgos de la Personería Local, remitido a la PDCPL el 10 de junio de 2014.</p> <p>-Reposa archivos de gestión en la Personería Local de las vigencias 2011 al 2014, no han recibido la capacitación de tablas de retención por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.</p> <p>-Se evidenció la fijación de compromisos a los funcionarios de carrera adscritos a la Personería Local :<i>Cesar Augusto Mojica Díaz</i>  <i>Alex Guillermo Pacheco Contreras, Gloria Lucia Montenegro Miranda, Jorge Manuel Ortiz Guevara, Luz Dary Soto Cardoso y</i> -  <i>Edgar Ignacio Riveros Villalobos.</i></p> <p>Medidas de reciclaje y ahorro de papel – evidencias. Cajonera exclusiva para el papel reciclado y de uso permanente.  El sistema de Correspondencia CORDIS se encontró al día según el semáforo de trámites solicitado a la responsable de su manejo.</p>	<b>OK</b>

<b>FORTALEZAS:</b>		
Existe disposición por parte del equipo de trabajo para asumir los cambios y comunicación para mejorar la gestión que realiza.		
Socializa los temas y directrices impartidas en reuniones efectuadas con la PDCPL con el equipo de		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Representante de la Comisión de Control Interno	Representante de la Oficina de Control Interno	Representante de la Dirección

trabajo, se evidenció registro de la efectuada el 6/6/2014.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA - OM -**

- Dejar evidencia de los seguimientos (telefónicos, escritos, acompañamientos), efectuados a los requerimientos ciudadanos.
- Depurar lo relacionado con el sistema SINPROC.
- Continuar alimentando la base de datos de querellas en curso en la Alcaldía Local e Inspecciones de Policía remitida por la PDCPL, conforme lo dispone el formato y efectuar de manera permanente seguimientos, para que las actuaciones como Ministerio Público sean oportunas y efectivas.
- Efectuar el registro en el sistema SINPROC de la totalidad de los requerimientos ciudadanos que se allegan en la Personería Local toda vez que se evidenciaron los asuntos con tramite: *Documentos del 04 de febrero de 2014 de la Comunidad y vecinos del Colegio Manuela Ayala de Gaitán, Oficio dirigido al Director Local de Educación Engativá, 2014EE16292 del 24/02/2014, con respuesta del 07/03/014, sin oficio al peticionario. igualmente el Documento del 26/05/2014, dirigido al Personero Local relacionado con inseguridad del Colegio Manuel Antonio Caro Quirigua, Oficio al Comandante Estación Décima de Policía, 2014EE56117 del 25/06/14, respuesta del 03/ de julio de 2014 y sin oficio al usuario.*

**Número de No conformidades**

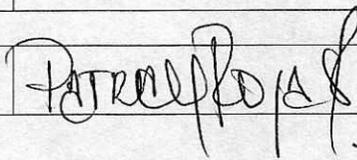
2

**Observaciones**

6

**FIRMA AUDITOR (es)**

**Aprobó Jefe Oficina Control Interno**



**Elaboró:**

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

**Revisó:**

Jefe de Oficina de Control Interno

**Aprobó:**

Representante de la Dirección